

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
RAID SECURITY RAIDSEP CIA. LTDA. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL
2020.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Ciudadela Urbanización Mi Lote Mz. 5001 S. 34 se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **RAID SECURITY RAIDSEP CIA. LTDA.**, con la concurrencia de todos los accionistas: EC. Sánchez Villavicencio Alexandra María, propietaria de 5000 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una, la CPA. Barzola Crespín Martha Abigail propietaria de 5000 acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la **Ing. Jessica Gunsha Tigrero** y actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.019

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al Control y Vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo Formulario de Estado de Situación y Pérdidas y Ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionista las respectivas cifras que se consignan en los Estados Financieros del periodo del año 2.019, el mismo que está apegado a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia la suscrita Secretaria que certifica.

Es una fiel copia de su original.



Ing. Jessica Gunsha T.
Secretaria Ad-Hoc de la Junta